



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA	17:3 HORAS
- 2 DIC. 2016	
CONSEJO GENERAL	
COMISIÓN DE ASISTENTE	
PARLAMENTARIO	
12/15	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Aguado Crespo, que se relaciona a continuación:

- PE 698/16 R 7365 – Iniciativa de Origen: PCOP 516/16 R 7365

Madrid, 1 de diciembre de 2016  
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/439053.9/16 Fecha: 02/12/2016 08:10



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Reg. C. Presid. Just. y PG (CA)  
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA I



## Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 698/16 R 7365 , Iniciativa de Origen: PCOP 516/16 R 7365

**AUTOR/A:** Ignacio Jesús Aguado Crespo (GPCS) ,

**ASUNTO:** Plan del gobierno regional para implantar el cheque de formación para parados mayores de 45 años

### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que con fecha de 21 de septiembre de 2016 se ha publicado la Orden de 5 de septiembre de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para financiar el Programa Cheque Formación dirigido a jóvenes inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil.

En cualquier caso, el Gobierno regional está a la espera del desarrollo reglamentario de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Madrid, 28 de noviembre de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID